

FICHA CURRICULAR

CARREON DE LA TORRE JORGE

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE SERVICIOS DE AFILIACION Y COBRANZA

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
Encargado de la Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza	IMSS/Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes	ENE-2020	MAY-2020
Experiencia			
Subdelegado Aguascalientes Norte	IMSS/Delegación Estatal Aguascalientes	ENE-2011	ENE-2020
Experiencia			
Subdelegado Aguascalientes Sur	IMSS/Delegación Estatal Aguascalientes	ENE-2009	ENE-2011
Experiencia			
Subdelegado Fresnillo	IMSS/Delegación Estatal Aguascalientes	ENE-2007	ENE-2009
Experiencia			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Maestría en Administración de Empresas. Céd. 3811338	1996	1997
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Ingeniero en Sistemas Computacionales. Céd. 2319236	1987	1992

HABILIDADES

Inglés

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input type="checkbox"/>
2. Toma de Decisiones	<input type="checkbox"/>	7. Innovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."